

# Jornada de trabajo Avifel 26 agosto 2024

Nuevo RIOHS: Procedimiento de alcohol,  
drogas y riñas.



AVIFEL

# Procedimiento de detección de alcohol.

## **Artículo XX. Procedimiento detección de alcohol.**

1. La Empresa podrá realizar control de alcohol a sus Trabajadores y Subcontratistas mediante un instrumento detector llamado alcotest. El control será realizado por personal de RR.HH., SSOMA, o quien designe Gerencia.
2. El control será realizado de forma aleatoria sin importar jerarquía y cargo, así mismo se realizará un acta en donde quedará un registro de las personas controladas y su resultado. En el caso de un Trabajador o Subcontratista que obtenga un resultado positivo de alcohol, se dejará constancia en el acta y se volverá a realizar un nuevo control de forma inmediata.
3. Si el resultado vuelve a ser positivo se volverá a dejar registro en el acta del respectivo control y se dejará una constancia en la Dirección del Trabajo correspondiente sobre el hecho.
4. Personal de RR.HH., SSOMA, o quien designe Gerencia, elevará un informe en las siguientes 48 horas de realizado el control, el cual será protocolizado ante Notario junto al acta respectiva.
5. La Empresa podrá desvincular de forma inmediata por la causal del artículo 160 N°1 letra a del CDT, al Trabajador que en el control haya sido detectado con alcohol en su organismo.
6. En el caso que el trabajador se negare a realizar el correspondiente control, la Empresa podrá desvincularlo por la causal del artículo 160 N°7 del CDT.

# Procedimiento de riñas.

## **Artículo XX. Riñas.**

1. En el caso que un Trabajador o Subcontratista sea sorprendido en una riña o pelea en el ingreso a, o dentro de, las dependencias de la Empresa, personal de RR.HH. realizará un informe de investigación con los hechos y circunstancias del acto, bajo la responsabilidad y firma de la jefatura del recinto, o a quien Gerencia designe.
2. Una vez finalizado el informe, se dejará constancia en la Dirección del Trabajo.
3. El Trabajador que haya participado o promovido la riña podrá ser desvinculado por la causal N° 7 del artículo 160 del CDT.

# Procedimiento de riñas.

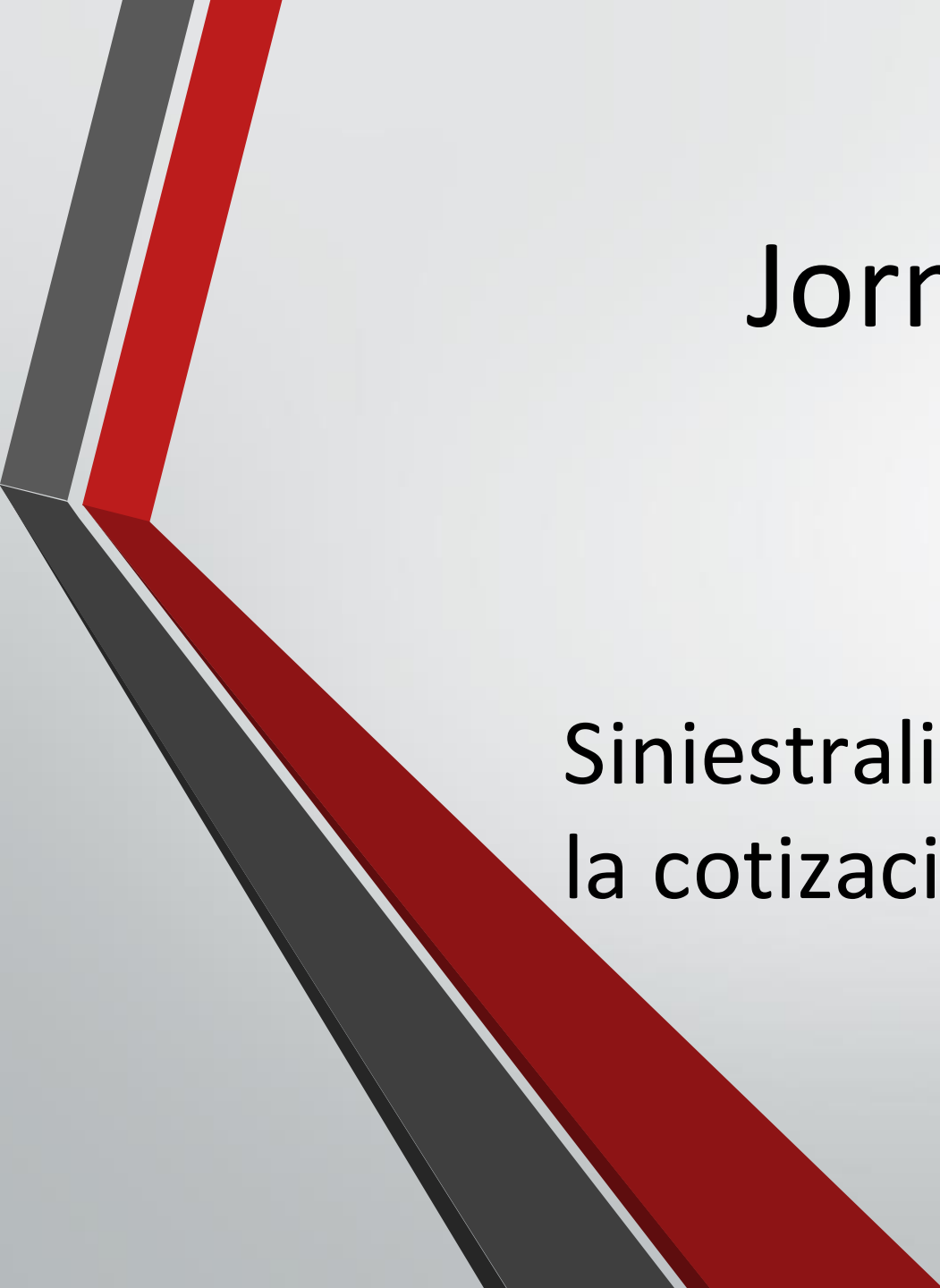
## **Artículo XX+1. Armas.**

En el caso de que un Trabajador o Subcontratista sea sorprendido con hálito alcohólico, en manifiesto estado de ebriedad o bebiendo alcohol en las dependencias de la Empresa, se procederá a realizar el procedimiento de detección de alcohol descrito en el artículo anterior, al Trabajador o Subcontratista en cuestión, y a otro grupo de Trabajadores o Subcontratistas seleccionados de forma aleatoria.

# Procedimiento de riñas.

## **Artículo XX+1. Riñas.**

Portar o almacenar cualquier clase de arma blanca o de fuego, al ingreso o dentro de las dependencias de la Empresa, que no esté autorizada por el Empleador, será considerada como un acto de promoción de, o preparación de, una riña, y el Trabajador responsable podrá ser desvinculado por la causal N° 7 del artículo 160 del CDT.



# Jornada de trabajo Avifel 26 agosto 2024

Siniestralidad Avifel y su efecto en  
la cotización del seguro de accidente

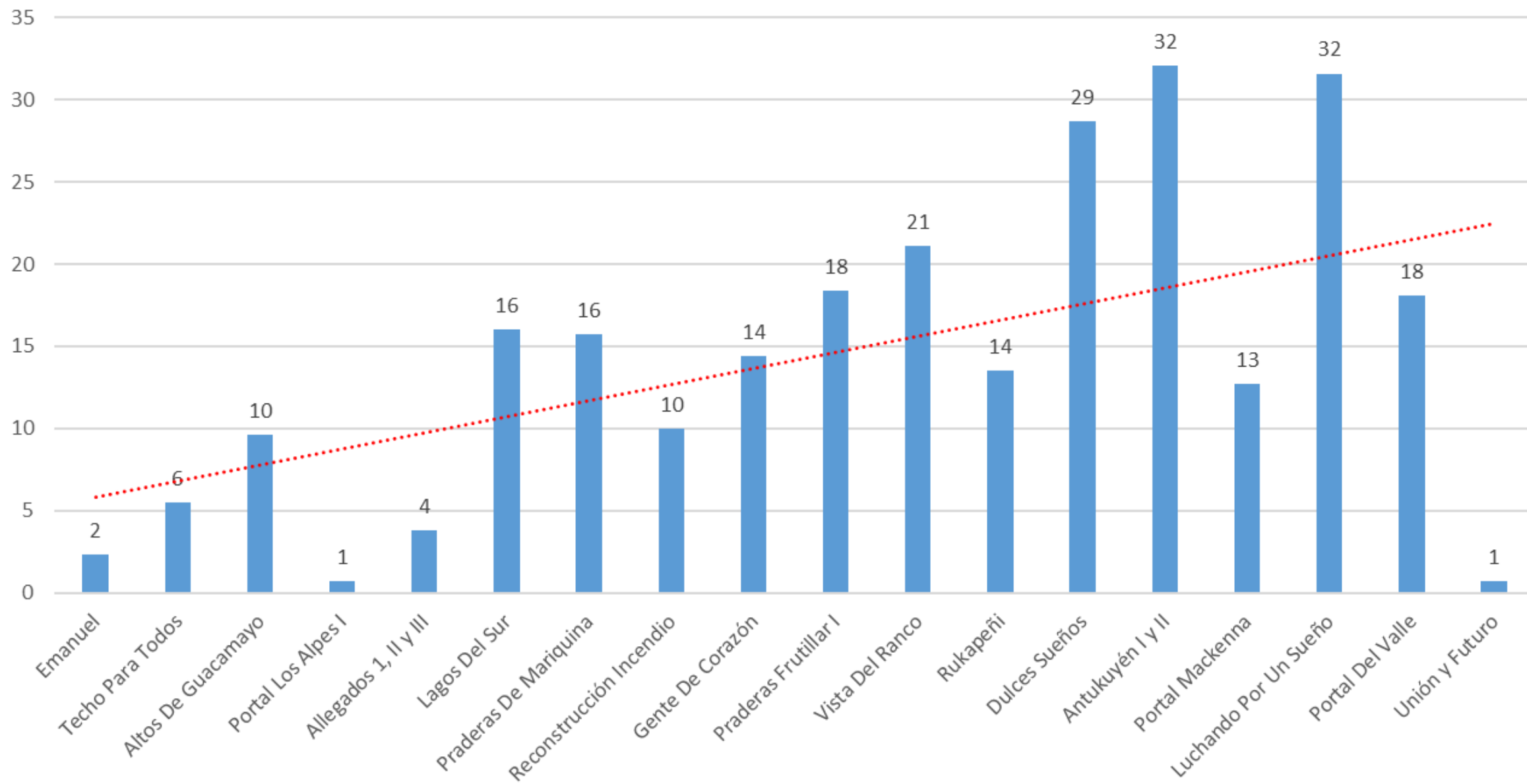


AVIFEL

# Accidentabilidad Avifel: obras

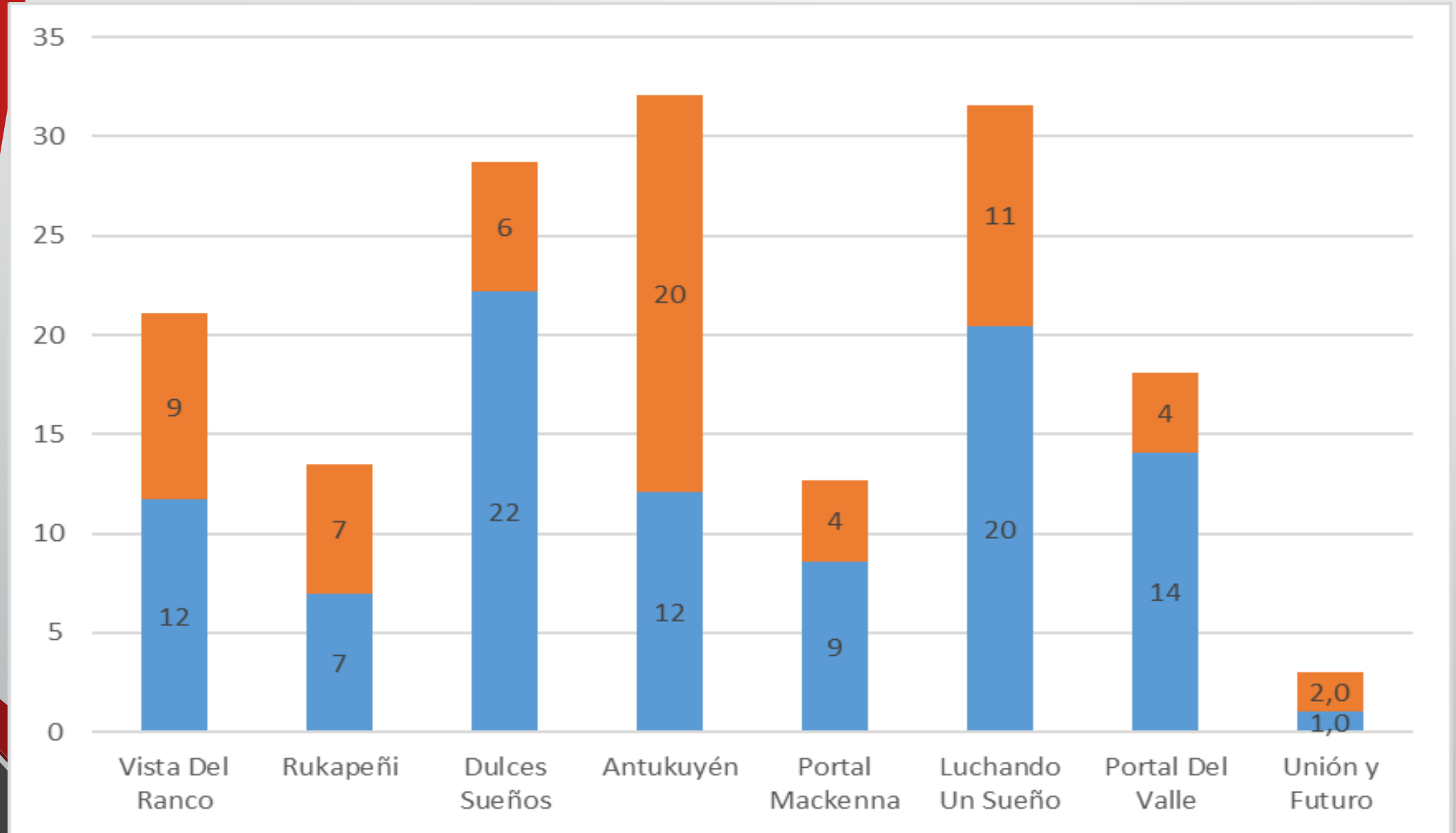
Proyectos	Comuna	Sup construida [m2]	[DP/mm2]
Emanuel	Mariquina	3,423	<b>2.3</b>
Techo Para Todos	Chaitén	4,172	<b>5.5</b>
Altos De Guacamayo	Valdivia	3,755	<b>9.6</b>
Portal Los Alpes I	Osorno	1,476	<b>0.7</b>
Allegados 1, II y III	Frutillar	17,335	<b>3.8</b>
Lagos Del Sur	Castro	7,889	<b>16.0</b>
Praderas De Mariquina	Mariquina	8,483	<b>15.7</b>
Reconstrucción Incendio	Castro	3,703	<b>10.0</b>
Gente De Corazón	Río Bueno	6,942	<b>14.4</b>
Praderas De Frutillar	Frutillar	7,380	<b>18.4</b>
Vista Del Rancho	Futrono	9,232	<b>21.1</b>
Rukapeñi	Purranque	2,145	<b>13.5</b>
Dulces Sueños	Río Bueno	5,166	<b>28.7</b>
Antukuyén	Castro	22,928	<b>32.1</b>
Portal Mackenna	Río Bueno	17,110	<b>12.7</b>
Portal Del Valle	Frutillar	5,034	<b>31.6</b>
Luchando Por Un Sueño	Río Bueno	6,314	<b>18.1</b>

# Accidentabilidad Avifel: tendencia





# Accidentabilidad Avifel: mayor gravedad anual.



# Alza cotización Empresas Avifel (nov-23)

Constructora Avifel Ltda. 76.123.847-7	Periodo julio-2018 a junio 2021			Evaluación DS67 nov-21
	I jul-18 a jun-19	II jul-19 a jun-20	III jul-20 a jun-21	
Días perdidos periodo [dia/año]	131	99	255	
Promedio trabajadores [pp/mes]	292	291	398	
Tasa siniestralidad [ ]	45	34	64	48
<b>Cotización adicional [%]</b>				<b>0.34</b>
<b>Cotización total [%]</b>				<b>1.27</b>

Constructora Avifel Ltda. 76.123.847-7	Periodo julio-2020 a junio 2023			Evaluación DS67 oct-23
	I jul-20 a jun-21	II jul-21 a jun-22	III jul-22 a jun-23	
Días perdidos periodo [dia/año]	255	521	830	
Promedio trabajadores [pp/mes]	399	499	643	
Tasa siniestralidad [ ]	64	104	129	99
<b>Cotización adicional [%]</b>				<b>1.02</b>
<b>Cotización total [%]</b>				<b>1.95</b>

# Alza cotización Empresas Avifel (nov-23)

Consecuencia directa: **130,000,000 [\$]** adicionales en dos años

(52% más por los próximos 2 años)

¿Cómo revertir esta tendencia?

1. Potenciar los CPHS y los COMOB.
2. Reforzar los cumplimientos de los PAES.
3. Apegarse a los procedimientos de trabajo seguro existentes.
4. Investigar y difundir los incidentes (y los accidentógenos).

# Proyección cotización adicional DS67 (Ago-24)

Periodo julio-2022 a junio 2025				Evaluación DS67 Ago-24
Constructora Avifel Ltda. 76.123.847-7	I jul-22 a jun-23	II jul-23 a jun-24	III jul-24 a jun-25	
Días perdidos periodo [dia/año]	830	668	651	
Promedio trabajadores [pp/mes]	643,25	844,08	800,58	
Tasa siniestralidad [ ]	129,03	79,14	81,32	
Cotización adicional [%]				0,68
Cotización total [%]				1,61

# Proyección cotización adicional DS67 (Ago-24)

- El límite de días que podríamos acumular entre los meses de septiembre-24 a junio-25 son: **520** días, considerando que en julio-24 acumulamos **31** DP y en agosto-24 cerraríamos con **60** DP.
- De ser así podríamos bajar un tramo de cotización adicional de 1,02 a 0,68; dando una cotización total de 1,61.
- Con ello tendríamos un ahorro de **\$66.700.000** por los dos periodos posteriores

# Jornada de trabajo Avifel 26 agosto 2024

Siniestralidad Avifel y su efecto en  
la cotización del seguro de accidente



AVIFEL